

PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y LA SEGURIDAD VIAL

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), mediante Resolución Nro. 006-CNC-2012 (R. O. Suplemento 712 de 29 de mayo de 2012), transfirió la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial (TTTSV) a favor de los GAD metropolitanos y municipales (GADM) del país.

1. Modelos de gestión para el ejercicio de la competencia

Según el art. 23 de la Resolución Nro. 006-CNC-2012, el CNC revisa por lo menos cada dos años la asignación de modelos de gestión (diferenciados, en función de las necesidades territoriales cantonales); en la actualidad rige la Resolución Nro. 001-CNC-2021 de 18 de febrero de 2021; siendo los siguientes:

Modelo "A"

- **18 GADM:** Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Loja, Manta, Riobamba, Esmeraldas, Babahoyo, Portoviejo, Santo Domingo, Machala, Azogues, Latacunga, Durán, Milagro, Quevedo y Rumiñahui.
- **2 Mancomunidades:** 1) Región Norte (15 GADM) y Tungurahua (8 GADM).

Modelo "B"

- **143 GADM.**
- **7 mancomunidades:** 37 GADM.
- No realizan control del tránsito en la vía pública.

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2021.

2. Accidentabilidad y mortalidad de tránsito



Durante el periodo 2012-2020, la tasa de accidentabilidad de tránsito presentó una reducción media anual de alrededor del 6%, mientras que la tasa de mortalidad del 4%.

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2020.

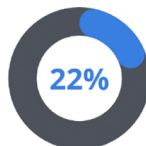
3. Monitoreo a mancomunidades

En el año 2020 se monitoreó el ejercicio de la competencia de TTTSV en 9 mancomunidades registradas en el CNC:

Modelo de gestión institucional



Mancomunidades de TTTSV gestionan la competencia en el territorio a través de empresa pública mancomunada.



Mancomunidades de TTTSV gestionan la competencia en el territorio por gestión exclusiva.

Instrumentos de planificación



Mancomunidades de TTTSV disponen de plan local de movilidad.



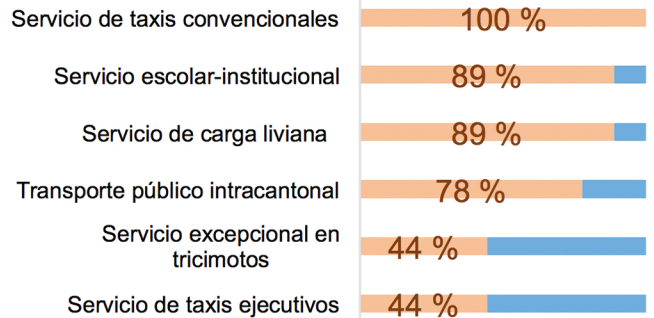
Mancomunidades de TTTSV han actualizado sus estudios de necesidades de transporte.

Productos y servicios



Mancomunidades de TTTSV han implementado centro/s de revisión técnica vehicular (CRTV).

Mancomunidades que realizan control de títulos habilitantes por modalidad de transporte



Tiempos promedio de atención al usuario en las mancomunidades



23 minutos
Servicio de matriculación vehicular



14 minutos
Servicio de revisión vehicular visual



15 minutos
Servicio de revisión técnica vehicular

Fuente: Censo a Mancomunidades, DME – CNC, 2020.

La gestión de la competencia, en el campo de la seguridad vial, refleja la reducción de la tasa de accidentabilidad y mortalidad de tránsito. De otro lado, en las mancomunidades de TTTSV la competencia se va consolidando con la creación de empresas públicas mancomunadas, actualización de sus estudios de necesidades, implementación de CRTV y el control de los títulos habilitantes.